

Venado Tuerto, 22 de mayo de 2003

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL N° 035

VISTO:

Los daños producidos por las recientes inundaciones, a las propiedades de ingenieros agrónomos matriculados en el Colegio de la Provincia de Santa Fe.

CONSIDERANDO: que es necesario, conveniente y oportuno prestar a dichos matriculados ayuda financiera, para ayudar a sobrellevar esta catástrofe

POR ELLO:

El Directorio Provincial del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe, en su reunión N° 94 del 16 de mayo de 2003 y en uso de sus atribuciones resuelve:

Art. 1) Crear un Fondo de Ayuda Solidaria \$ 6000 (pesos seis mil), con el aporte proporcional de las cuatro Circunscripciones, que consiste en un 30% por parte de la I Circ., un 40% la II Circ., un 10% la III Circ. y un 20% la IV Circ..

Art. 2) Dicho Fondo tiene como destino, otorgar créditos de honor a aquellos matriculados que lo soliciten, por haber sido afectados por este acontecimiento.

Art. 3) Dicho crédito, será pagadero de acuerdo a un plan de pagos propuesto por el solicitante.

Art. 4) El dinero proveniente de la devolución de dichos préstamos de honor serán mantenidos como reserva por el Directorio Provincial, destinándose a colegas que eventualmente padezcan una situación similar en el futuro, siendo manejados en cada caso por el Directorio de la circunscripción donde ocurra el desastre.

Art. 5) La presente Resolución es vigente desde la fecha y hasta que se establezca su caducidad o modificación.

Art. 6) De forma.

Firman:

Ing. Agr Martín Silva Rossi
Secretario

Ing. Agr. Guillermo Enrique Prone
Presidente

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe